

02/04/2018

Fiscal Aravena: El Estado de Chile, a través de sus carabineros, le falló a José y su familia

Durante todo el día de hoy se realizaron los alegatos de clausura del juicio oral por el secuestro de José Vergara, el joven esquizofrénico que está desaparecido desde el 13 de septiembre de 2015, cuando fue sacado por Carabineros desde su casa en Alto Hospicio, esposado y al interior de un furgón policial.

El inicio de los alegatos le correspondió a la fiscal a cargo del caso, Virginia Aravena, quien señaló que José fue detenido ilegalmente por los cuatro acusados, ya que

ellos concurren hasta el domicilio tras un llamado de auxilio de la madrastra, quien les relató que el joven tenía una crisis por su enfermedad. Explicó que los acusados no dejaron ninguna constancia de esta detención, por el contrario, mintieron al informar a Cenco que no habían encontrado al joven en su casa, y también al dejar constancia de esto en la hoja de ruta del vehículo policial.

Luego, mantuvieron la mentira por varias semanas, ante su jefatura y los familiares de José, y sólo a fines de septiembre uno de ellos decidió contar la verdad. “Ellos dijeron que abandonaron a José camino a Caleta Buena, pero no existe ninguna constancia de aquello. Si lo hubieran dejado ahí, él habría vuelto a su casa, porque conocía Alto Hospicio, o se habría desorientado en el desierto, pero en las búsquedas habríamos encontrado algo, algún rastro o su cuerpo, pero no fue así”, aseguró la fiscal.

La persecutora afirmó que en este caso, el Estado de Chile, a través de sus carabineros, les falló a José Vergara y a su familia, provocando una agonía constante a sus familiares. “Estos acusados fallaron en su deber más importante como Carabineros: dar protección a los débiles, y quién más débil y desprotegido que José”.

La abogada del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Victoria Márquez, también recalcó que José era un joven pobre, desamparado, con escasos recursos y una discapacidad visible, descartando las versiones de las defensas de los acusados, sobre que podría haber vuelto a su hogar y luego haberse ido por decisión propia. “Él no tenía facultades para decidir irse de la casa, ni siquiera para proporcionarse su mantención. El sólo podría haber caminado a un lugar de resguardo, y lo cierto es que José desde día no está”.

La abogada aseguró que la información entregada por los acusados de que lo habrían abandonado en un lugar en específico, es “una versión cómoda y tardía”, no acreditada, y solicitó que este secuestro debe ser asimilado a lo que a nivel internacional se conoce como desaparición forzada de una persona.

Por el Consejo de Defensa del Estado (CDE) alegó la abogada Ana María Pino, quien destacó también que hasta la fecha José Vergara no ha aparecido ni se ha encontrado ningún rastro de él, pese a todos los esfuerzos de búsqueda desplegados por más de un año por distintos organismos, como Carabineros, la Policía de Investigaciones y Ejército, entre otros. “Paradójicamente, cuando se sabe que una persona está desaparecida, siempre aparece gente diciendo que la vio. Esta situación la presenciamos con las niñas desaparecidas de Alto Hospicio, donde hubo muchos



testigos que aseguraban haberlas visto en otras ciudades, en Calama y hasta fuera del país, siendo que lo único cierto era que estaban fallecidas”.

Por la familia alegó el querellante particular Matías Ramírez, de la oficina del diputado Hugo Gutiérrez.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369